

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/273

21 de mayo de 2012

(12-2679)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Servicio de Información
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Instalaciones de gas a media presión.
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "NAG-212 - Año 2012 Válvula de accionamiento rápido para media presión, tipo esférica a candado" (31 páginas, en español).
6. Descripción del contenido: La NAG 212-2012 define las características de construcción, funcionamiento, procedimientos de ensayo y marcado que deben reunir las válvulas de accionamiento rápido, tipo esférica a candado, para instalaciones de gas a media presión. Reemplaza a la NAG 212-1995.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Actualización de la legislación vigente.
8. Documentos pertinentes: Resolución ENARGAS N° 2137/2012.
9. Fecha propuesta de adopción: 08 de mayo 2012 Fecha propuesta de entrada en vigor: 16 de mayo 2012
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: -

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Punto Focal de la Republica Argentina

Dirección Nacional de Comercio Interior

Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fax: 54 11 4349 4072 Teléfono: 54 11 4349 4067

E-mail: <mailto:focalotc@mecon.gov.ar>

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific_arg.php

http://members.wto.org/crnattachments/2012/tbt/ARG/12_1822_00_s.pdf